

Estudia el INE cambios a boletas a fin de mejorar los comicios del Poder Judicial

FABIOLA MARTÍNEZ

En una primera evaluación de la elección judicial en México, realizada en junio pasado, el Instituto Nacional Electoral (INE) resalta la oportunidad de modificar las boletas, porque el modelo utilizado generó confusión e incluso errores en los ciudadanos.

En medio de las propuestas de cambio, se incluyen las opiniones internas y externas en cuanto a no confiarse en que poca gente acudirá a las urnas, como sucedió en este proceso sin precedente, con una participación de apenas 13 por ciento de los ciudadanos incluidos en la lista nominal de electores.

El análisis de más de 600 cuartillas es preliminar, y básicamente muestra la experiencia operativa de quienes hicieron posible esta elección; el objetivo de este tipo de compendios es visualizar los cambios deseables rumbo a la elección de 2027.

Consejerías del INE han advertido que habrá problemas si se decide

celebrar todas las elecciones el mismo día, tanto las del Poder Legislativo (diputaciones) como las locales (gubernaturas, congresos locales, alcaldías) y, además, la judicial.

Para los comicios de junio de 2024 fueron impresas 601 millones 987 mil 276 boletas, cuyo costo real fue de 838.6 millones de pesos, aunque el presupuesto inicial era de algo más de mil millones de pesos, por lo que se en ese rubro se ahorró.

En una encuesta a su personal especializado (vocalías secretariales, de organización electoral y de capacitación de las juntas distritales), se dijo —entre otros aspectos— que el diseño de las boletas provocó confusión por la cantidad de candidaturas, aunque otros materiales, tan novedosos como la elección en sí misma, en general resultaron funcionales.

Si bien la mayoría de los consultados opinó que las boletas cumplieron con la normatividad, otros resaltaron la confusión generada por la cantidad de candidaturas o por los numerosos cargos a elegir, principalmente.

En general, la mayoría de los vocales consideraron que la boleta contribuyó al cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, accesibilidad e imparcialidad de las elecciones, pero también consideran que deben mejorarse aspectos.

“Existe una percepción de que es necesario ajustar los diseños y contenidos de estas papeletas electorales en aras de que en futuras elecciones sean más funcionales”, señaló.

Por ejemplo, se sugiere revisar la manera en la que fueron agrupadas las candidaturas por especialidad (jueces y magistrados), y proponen anexar instrucciones “más claras o gráficas”, como alternativa con el propósito de evitar confusiones en el electorado.

Además, para la elección judicial de 2027, en la cual se renovará la segunda mitad de los puestos de jueces de distrito y magistrados de circuito, el árbitro comicial se propone incluir en el derecho a sufragar a las personas en prisión preventiva, para lo cual diseñará un logística.